

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Luis Oroza Pérez, A11TC-3597, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga, y en situación de ignorado paradero

Don Angel Gil Ramón, inspector de Subzona en la Subzona de Inspección de Granada, Instructor del expediente disciplinario IS-GR-66/1987, que se sigue al funcionario del Cuerpo Ejecutivo don José Luis Oroza Pérez, A11TC-3597, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga, actualmente en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don José Luis Oroza Pérez, del Cuerpo Ejecutivo, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Málaga, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en calle Fernando el Católico número 38, 1.º, 6.º, de Málaga, para que en el plazo de diez días y en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone en los locales que ocupa esta Subzona de Inspección en Granada, calle Ganivet, número 2, 4.ª planta, edificio Central de Correos y Telégrafos, para notificarle el acuerdo de incoación del expediente, ser oído en declaración y entregarle pliego de cargos, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Granada a 30 de junio de 1987.—El Instructor, Angel Gil Ramón.—8.975-E (49717).

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Escala de Clasificación y Reparto, A13TC25016, don Gilberto Guillén García, que tuvo su destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, y actualmente en ignorado paradero

Don Jesús Fumanal Rivera, funcionario del Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, Jefe de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife e Instructor del expediente IS-TF-20/1986 que se sigue contra el funcionario don Gilberto Guillén García, actualmente en ignorado paradero, por presunta apropiación de correspondencia con uso fraudulento de su contenido,

Hago saber: Que por este edicto se cita, llama y emplaza al funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos y Escala de Clasificación y Reparto A13TC25016, don Gilberto Guillén García; que está adscrito a la plantilla de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Santa Cruz de Tenerife, actualmente en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido y que consta en dicha Jefatura es avenida de Venezuela, número 42, de esta capital, para que en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, se persone en esta Subzona de Inspección sita en el edificio de Comunicaciones de la plaza de España de Santa Cruz de Tenerife, planta 3.ª,

al objeto de hacerle entrega de la propuesta de resolución del presente expediente, apercibiéndole de que, transcurrido el plazo antes señalado sin que haya realizado la comparecencia, se continuará las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 6 de julio de 1987.—El Instructor, Jesús Fumanal Rivera.—8.976-E (49734).

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Peralta Pérez, A-13-TC-23027, Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Valencia, en ignorado paradero

Don Juan Moya Pol, Inspector de la Subzona de Inspección de Correos y Telégrafos de Valencia e Instructor del expediente disciplinario que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, A-13-TC-23027, don José Peralta Pérez, con destino en la Unidad de Reparto de Valencia en situación de paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto, de nuevo se emplaza a don José Peralta Pérez, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, adscrito a la Unidad de Reparto de Valencia, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle de Castán Tobeñas, número 10, 7.ª, para que en el plazo de diez días en horas de nueve a trece, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se persone ante esta Instrucción en el Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Valencia, sito en la plaza del País Valenciano, número 24, para hacerle entrega del nuevo pliego de cargos que se ha formulado y, a la vez, para que señale un domicilio a efectos de notificaciones y posible citaciones para llevar a cabo un reconocimiento médico por los Servicios Médicos del Centro Directivo y, caso de que persista la incomparecencia sirva el mismo edicto para notificarle el trámite de vista del expediente y en su caso, para hacerle entrega de la propuesta de resolución, apercibiéndole de que, transcurrido el plazo señalado sin que haya realizado su presentación, se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1987.—El Instructor, Juan Moyá Pol.—8.416-E (47319).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y

declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Exp.: LAT-5735, sustitución de la estación transformadora 200 «San Ramón»: La actual estación transformadora sobre apoyos de madera será retirada y, en su lugar, se instalará una nueva estación transformadora sobre un castillete de hormigón, de 11 metros de altura, con una potencia de 200 KVA, en el término municipal de Constantí. T-20461.

Segundo.—Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 17 de junio de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenia Signes.—10.843-C (49636).

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.—Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Exp.: LAT-5731, reforma de la línea a 25 KV «Tortosa-Mora I-II»: Renovación tecnológica consistente en la sustitución de 88 postes de madera por 18 apoyos metálicos en un tramo de 3,532 kilómetros, y colocando cable «Piegon», aluminio-acero 99,98, para mejorar la continuidad del servicio en las poblaciones de Bitern, Tivenys y Benifallet, término municipal de Tortosa. T-20174.

Segundo.—Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 17 de junio de 1987.—El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenia Signes.—10.842-C (49635).

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con

domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Exp.: LAT-5736, sustitución de la estación transformadora 376 «Montreal»: La actual estación transformadora sobre postes de madera será sustituida y, en su lugar, se instalará una nueva estación transformadora sobre un castillete de hormigón, de 11 metros de altura, con una potencia de 50 KVA, en el término de Mont-ral. T-20460.

Segundo.-Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 17 de junio de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenía Siggins.-10.844-C (49637).

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Exp.: LAT-5723/5724, línea aérea a 25 KV, con conductores de aluminio-acero, de 30 milímetros de sección, con una longitud de 0,064 kilómetros, desde el apoyo 27 de la línea a 25 KV, «Espluga de Francolí-Poble», hasta la estación transformadora 254, «Monasterio», de 50 KVA de potencia, en el término municipal de Vimbodí. T-20457.

Segundo.-Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 17 de junio de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenía Siggins.-10.841-C (49634).

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de una instalación eléctrica

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso,

Este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de

octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Exp.: LAT-5722, línea aérea a 25 KV, con conductores de aluminio-acero, de 56 milímetros de sección, con una longitud de 0,924 kilómetros, desde el apoyo 176 de la línea a 11 KV, «Espluga de Francolí-Poble», hasta la línea a 11 KV, «Espluga de Francolí-Poble», en el término municipal de La Espluga de Francolí y Vimbodí. T-20456.

Segundo.-Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 17 de junio de 1987.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenía Siggins.-10.840-C (49633).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Fernando Macías, 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad de suministro de energía eléctrica a los abonados de Golmar y Trasmonte. Término municipal de Cedeira.

Características: Línea de media tensión aérea, a 20 KV, de 977 metros de longitud, que parte de la línea de media tensión existente, denominada centro de transformación «Cervo-Corvo», y final en el centro de transformación a construir en Trasmonte, de 50 KVA, relación 20.000 ± 2,5-5 por 100/380-220 V, y red de baja tensión de 1.248 metros de longitud.

Presupuesto: 4.916.324 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 22 de junio de 1987.-El Delegado provincial.-3.961-2 (48311).

LUGO

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: 2.299 AT, electrificación de Friolfe, primera fase, Ayuntamiento de Páramo.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de

media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Líneas media tensión: LMT derivación a CT Seoane, origen en el CT Cendoy, y final en el CT Seoane, de 1.861 metros, conductor LA-30. Línea media tensión derivación a CT Redondo, origen en el CT Repetidor del Páramo, y final en el CT Redondo, de 40 metros. Centros transformación, uno en Seoane, y otro en Redondo, de 25 KVA cada uno 20.000 380/220 V, apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 6 de julio de 1987.-El Delegado provincial.-4.028-2 (49359).

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Expediente 2.298. Alta tensión, reelectrificación de San Cristóbal de Chamoso, Ayuntamiento de Corgo

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Orense, Sáenz Díez, 95, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de media tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2634/1980, de 31 de julio, sobre transferencia de competencias de la Administración del Estado a la Xunta de Galicia en materia de industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: Línea baja tensión, 380/220 V, conductores RZ-95-50-2; apoyos de hormigón.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Lugo, 6 de julio de 1987.-El Delegado provincial.-4.027-2 (49358).